

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la detención de un músico en Guinea Ecuatorial**

Congreso de los Diputados, a 29 de mayo de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según un comunicado con fecha 25 de mayo emitido por el partido de la oposición CPDS, en la tarde del 25 de mayo, la policía detuvo en Malabo al músico rapero Benjamín Ndong, sin orden judicial alguna, ni motivo aparente.

Dicha detención además, se produjo días después de que el rapero alertara mediante mensaje de voz enviado a unos familiares, de que estaba siendo seguido por policías de paisano, temiendo así por su seguridad.

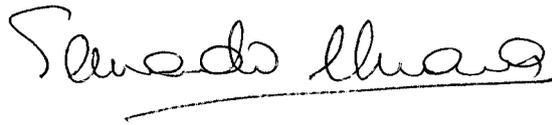
Precisamente, el músico Benjamín Dogg había publicado hacía unas semanas, una canción de apoyo y solidaridad con los taxistas de Guinea Ecuatorial, quienes se han puesto en huelga tras denunciar presiones y acoso por parte del gobierno guineano.

Convergencia para la Democracia Social (CPDS) entiende que esta detención es una acción de persecución política que sigue fielmente la estrategia represiva del Gobierno del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, destinada a acabar con todos aquellos que se manifiestan en contra del pensamiento único que el régimen pretende imponer en el país.

Así pues, CPDS condena enérgicamente esta grave detención y exige al Gobierno que libere, de forma inmediata e incondicional, al cantante Benjamín Ndong.

A la vista de este nuevo atentado a los DDHH perpetrado por la policía de Obiang, el diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta al Gobierno de España:

¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de acción de cara a evitar la permanente violación de los Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 35986 29/05/2017 17:16